

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PE-MC-01-2022

En la Personería Municipal de Pereira, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las 4:00 PM se reunió el Comité Evaluador para el proceso de Contratación de Mínima Cuantía PE-MC-01-2022, creado mediante resolución 076 del 08 de marzo de 2022 e Integrado por YEISON ANTONIO QUIROGA técnico operativo, JUAN SEBASTIÁN MONROY PAJOY, Personero Delegado en Ambiente y Urbanismo y MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ CASTRO como Asesor Administrativo y Financiero (resolución 076 del 2022), para presentar el informe de evaluación del menor precio dentro del proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA PARA VIGENCIA 2022**

ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos y la invitación pública que incluyó el cronograma respectivo y las condiciones técnicas exigidas, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II , el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la 4:00 p.m. se cerró el proceso de selección y dando cumplimiento al numeral 9 de la Invitación Pública **PE-MC-01-2022** que refiere al procedimiento para la escogencia de la propuesta más favorable para la Personería Municipal de Pereira, se da inicio a la clasificación en estricto orden de acuerdo al menor precio ofertado y de acuerdo al acta de cierre, se recibieron unas propuestas así:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PE-MC-01-2022-MYF	M&F	Oferta en evaluación	3/03/2022 2:01 PM	13.374.000 COP		
ASOJOPRE BIENESTAR PERSONERIA	ASOCIACION ASOJOPRE	Oferta en evaluación	3/03/2022 10:41 AM	12.648.000 COP		

Así las cosas, conforme al numeral 9 que hace referencia Procedimiento para la escogencia de la propuesta más favorable para la Personería Municipal de Pereira se verifican los documentos del proponente con la oferta más económica, así:

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES - “ASOCIACION ASOJOPRE”

Se hace revisión de la documentación del ofertante “**ASOCIACION ASOJOPRE.**”. Al respecto y en atención de la documentación aportada por los proponentes, se procedió a verificar los requisitos habilitantes, capacidad jurídica y experiencia, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, verificándose así:

	DOCUMENTO	PROPONENTE		
		Conforme	No Conforme	No Aplica
A	Anexo A debidamente diligenciado y firmado.*	X		
B	Original del Registro mercantil cuando se trate de persona natural, con fecha de expedición no superior a 30 días en que conste que la actividad comercial registrada tiene relación directa y se refiera al objeto materia de la invitación.			X
C	Original del Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días, en el que conste que la duración de la persona jurídica no es inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y que su actividad	X		

	comercial registrada tenga relación directa y se refiera al objeto a contratar.			
D	Copia del acta en que conste la autorización para celebrar el contrato expedida por la junta de socios, junta directiva u organismo competente, cuando se requiera.			X
E	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.			X
F	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas de la persona natural o jurídica según corresponda y del representante legal en éste último evento.	X		
G	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 23 Ley 1150 de 2007), firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando el proponente sea una persona jurídica (el revisor fiscal debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente). Si el proponente es persona natural la certificación debe estar suscrita por contador público quien debe aportar los documentos anteriormente referidos y los soportes de pago al sistema de seguridad social.*	X		
H	Fotocopia legible del RUT.	X		
I	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.	X		
J	Hoja de vida en original de la función pública persona natural o persona jurídica, según corresponda, debidamente diligenciada y actualizada.	X (SUBSANÓ)		
K	Fotocopia de la libreta militar en caso de persona natural proponente masculino menor de 50 años.			X
L	Certificado(s) de experiencia descrito(s) en el Literal B del numeral 12	X		

2. REQUISITOS HABILITANTES:

De Conformidad con el numeral 12 de la invitación pública son requisitos habilitantes la capacidad jurídica y la experiencia. Al respecto y en atención de la documentación aportada por el proponente, se procedió a verificar los requisitos habilitantes, capacidad jurídica y experiencia, conforme a lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para efectos del presente proceso de contratación son requisitos habilitantes la capacidad jurídica y la experiencia, que se demostrarán así:

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA

a) Capacidad Jurídica: Se acreditará con los documentos a que se refiere el numeral 9, 9.2., literales a), c), f), g), h), i), j) y l) según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto por la invitación pública, no aplican los documentos de los literales b), d), e) y k) por tratarse de persona jurídica.

RESULTADO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

PROponentes	Resultado
ASOCIACION ASOJOPRE	CUMPLE

2.2. EXPERIENCIA:

PROponente: ASOCIACION ASOJOPRE					
Nº	Nº Contrato	Objeto	Entidad	Valor	Resultado
1	IP-100-2021	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DOSQUEBRADAS	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$33.556.850)	CUMPLE

RESULTADO DE EXPERIENCIA

PROponentes	Resultado
ASOCIACION ASOJOPRE	CUMPLE

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

FICHA TÉCNICA:

PROponentes	Resultado
ASOCIACION ASOJOPRE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes, documentos de la oferta del proponente y el documento subsanado **ASOCIACION ASOJOPRE.**, CUMPLE con los documentos exigidos en la invitación pública PE-MC-01-2022, quien presentó propuesta por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$12.648.000).** Por lo anterior, se recomienda al representante legal o quien tenga la delegación de la contratación de la Personería Municipal de Pereira proceder con la aceptación de la oferta referida.

Siendo las 4:09 pm se da por terminado el comité evaluador y se firma a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)


YEISON ANTONIO QUIROGA.
Técnico Operativo



MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ CASTRO
Asesor Administrativo y Financiero



JUAN SEBASTIÁN MONROY PAJOY.
Personero delegado en ambiente y urbanismo



Proyecto y Elaboró
CARLOS ANDRÉS ZAMORA S.
Abogado Externo Personería de Pereira